



Actualmente el liderazgo público de las mujeres es visible y cada vez más influyente. Su acceso a las esferas de poder y su participación en los asuntos políticos es cada vez mayor. Así quedó demostrado en las elecciones federales del pasado del 1° de julio de 2012.

Los resultados de esta elección, en el ámbito de la representación política y la participación ciudadana, habrían sido impensables en 1953 cuando se concretaron los cambios institucionales para que las mujeres pudieran emitir su voto. En efecto, hace 60 años, el derecho al sufragio y la posibilidad de ser candidatas a un puesto de elección popular eran simples anhelos. Son memorables las fotografías del Fondo Casasola donde grupos de mujeres se manifestaban en la vía pública para exigir su derecho al voto: *“Igualdad civil y política es justicia revolucionaria”*, *“Voto femenino”*, *“Pedimos que se discuta el asunto del voto de la mujer”*.

Este logro fue insuficiente para las mujeres mexicanas que, históricamente, realizan dobles jornadas, se encargan de la educación de sus hijos, de la organización de sus familias y de impulsar hacia nuevos horizontes de progreso la vida profesional de sus compañeros. De ahí que la lucha por la igualdad haya continuado. En 1974, cuando por primera vez se celebró el Año Internacional de la Mujer, fue también

una fecha significativa en el camino hacia la igualdad entre los géneros. En ese año, se reformó el artículo 4° Constitucional para disponer la igualdad de los hombres y las mujeres ante la ley. Se reconocieron, además, algunos derechos laborales a las mujeres.

Desde entonces, han sido recurrentes los cambios institucionales que han contribuido a eliminar las diferencias entre mexicanas y mexicanos. Por ejemplo, en 2001 se prohibió la discriminación por diversas razones, entre ellas el género; en 2006 se publicó la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y, en 2007, se publicó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Las transformaciones políticas son más rápidas que los cambios culturales. Se han creado las instituciones y se procuran las políticas públicas y acciones afirmativas que favorecen el involucramiento de las mujeres en la vida nacional. Por ejemplo, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, las mujeres inscritas en el Padrón Electoral ascendieron a 43.6 millones, que representó el 51.6%; el 56% de los funcionarios de casilla fueron mujeres; en los 332 consejos locales y distritales se logró una integración casi paritaria; además, se incrementó la participación de mujeres como candidatas a diputadas y senadoras, hasta alcanzar el 45.4%.

Estos cambios institucionales y la evolución social que se vive en México, propiciaron que en la LXII Legislatura se haya conseguido la

mayor representación parlamentaria de mujeres: 36% de legisladoras integran el Congreso de la Unión. Ello nos ha valido reconocimientos internacionales, como el de la Organización de Naciones Unidas, durante la sustentación de los informes Séptimo y Octavo de cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que destacó el impacto positivo de esta acción afirmativa por parte del Estado Mexicano.

Dicho logro en la representación política es producto de una legislación que impulsa el liderazgo de las mujeres, de la convicción de instituciones electorales y organizaciones sociales comprometidas con la igualdad de género. Otro ejemplo son los más de 360 millones de pesos que se han destinado al liderazgo político de las mujeres, de 2008 a 2013. Ello de acuerdo con la normatividad que obliga a los partidos políticos a destinar el 2% de sus prerrogativas para actividades ordinarias para el liderazgo de sus mujeres militantes.

Por lo anterior, a las cualidades del Proceso Electoral Federal 2011-2012, de haber sido el más grande, el más vigilado y el más transparente de nuestra historia democrática, se debe agregar una más en materia de género: la elección de 2012 ha sido la que más ha contribuido a la representación política de la mujer.

Llegar aquí ha requerido de múltiples cambios institucionales y de políticas públicas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad entre

mujeres y hombres. Aunque tenemos 60 años impulsando medidas dirigidas a eliminar la discriminación y desigualdad, el cambio cultural que podrá modificar las inercias y actitudes seculares de discriminación, requiere de sinergias entre instituciones, de la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, de las instituciones educativas y de una decidida política de Estado que tienda a modificar los patrones de conducta desde la niñez y en las familias.

Por ello, el Instituto Federal Electoral se ha comprometido con esta lucha, desde su creación, a través de nuestros programas de educación cívica, de la implementación de políticas administrativas pertinentes y de la estricta vigilancia del cumplimiento a la ley. Así estamos contribuyendo a la lucha de las mujeres por la igualdad. En el IFE tenemos políticas transversales, reglamentos e instancias que fomentan una transformación cultural en el ámbito laboral (ver www.ife.org.mx).

Ciertamente, el andamiaje institucional en materia de género es perfectible y los avances sólo son eso, avances. Los déficits de ciudadanía nos demuestran que el objetivo de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres todavía es una aspiración en nuestro país.

A 39 años de que se celebró el Primer Año Internacional de la Mujer, todos tenemos mucho que aportar en nuestras actitudes cotidianas.

* Exconsejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE).